

Greenpeace anuncia protestas si no se derriba ya El Algarrobico

La asociación ecologista discute hoy con el jefe de Costas el futuro del hotel

SEVILLA.—La organización ecologista Greenpeace se reúne hoy con la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, al frente de la cual está José Fernández Pérez, para solicitar el derribo «inmediato» del hotel El Algarrobico, en el municipio almeriense de Carboneras, cuya licencia municipal ha sido recientemente declarada nula por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Almería.

La responsable de la campaña de Costas de Greenpeace, Pilar Marcos, explicó que después de enviar varias cartas tanto a la anterior consejera andaluza de Medio Ambiente, Fuensanta Coves, como al presidente del Gobierno Andaluz, Manuel Chaves, pidiéndoles la revisión de la licencia de obras del inmueble y su derribo y no recibir una respuesta «satisfactoria», se reunirán a finales de este mes con la Dirección General de Costas.

Marcos manifestó su deseo de poder extraer de este encuentro con el Ministerio alguna respuesta positiva a sus reivindicaciones, ya que, de no ser así, la organización emprenderá acciones de protesta y movilizaciones. «Greenpeace continuará su labor hasta que se consiga el restablecimiento de la legalidad y demolición del hotel», insistió su portavoz.

No obstante, el colectivo ha abierto otra vía enviando una carta a la Fiscalía General del Estado en la que le ruega que «investigue si en el caso de El Algarrobico se ha incurrido en la comisión de delito por parte del Ayuntamiento de Carboneras y de la Junta, tal y como sugiera la sentencia del magistrado Jesús Rivera».

Asimismo, la portavoz advirtió que «no sólo es exigible la demolición del hotel, sino también la restauración del ecosistema, el cual se ha visto gravemente afectado por esta construcción, ya que, aunque se trate de un ecosistema semidesértico que a simple vista no tiene valor, posee altos índices de biodiversidad y es por ello que está comprendido dentro del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar».

Por otro lado, Pilar Marcos se mostró «muy satisfecha» con la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Almería, ya que «no sólo da la razón a



El director de Costas, José Fernández.

todos los colectivos ecologistas o a Salvemos Mojácar reconociendo la ilegalidad del hotel, sino que, además, en el fundamento séptimo de derecho es muy contundente y establece que la Fiscalía General del Estado debería de averiguar el porqué de tantas ilegalidades consentidas por el Ayuntamiento y la Junta».

Así, consideró que el Consistorio

municipal, gobernado por el PSOE, y la Junta «han sido perfectamente conscientes desde el primer momento de que la construcción de El Algarrobico infringía tanto la Ley de Costas como las normativas que rigen el uso del suelo en Andalucía». «Lo peor es que, conscientes de su ilegalidad, a día de hoy sigue en pie», criticó Marcos.

Acogiéndose a la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la cual se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, la asociación ha pedido información sobre la situación en la que encuentra el expediente expropiatorio referido, así como de las fórmulas y medidas de colaboración entre la Junta y el Ministerio de Medio Ambiente, las conversaciones entre el Ministerio y la empresa promotora Azata del Sol y, por último, los plazos y medidas a adoptar en relación con la demolición del hotel.

El hotel construido en la playa de El Algarrobico ha dado lugar a diversas resoluciones judiciales sobre su ilegalidad ya que fue edificado dentro del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, invadiendo la servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre.

El ex edil de Gójar ocultó 2 millones, dice el PSOE

BÁRBARA ALCALDE

GRANADA.—El Ayuntamiento granadino de Gójar celebra hoy uno de los plenos con mayor expectación de los últimos tiempos, en el que se hará pública la auditoría encargada por el gobierno socialista, que desveló presuntas irregularidades contables y urbanísticas del anterior alcalde, Francisco Maldonado (PP), entre junio de 2003 y junio de 2007.

Los grupos también votarán si quieren que la auditoría sea remitida a la Fiscalía del TSJA y la Cámara de Cuentas de Andalucía. El estudio, encargado por el actual alcalde, Pedro Clavero (PSOE), y elaborado por la Fundación Empresa de la Universidad de Granada, constata una decena de anomalías, que van desde facturas sin justificar por valor de 2.281.584,54 euros o planes urbanísticos aprobados con informes negativos de la Junta de Andalucía, hasta obras y suministros contratados sin concurso alguno, sin expediente y sin consignación presupuestaria.

El documento advierte de una promoción de viviendas protegidas sin calificación provisional y una licencia de obras que su puestamente no se ajustaba al

planeamiento urbanístico en vigor. El ex regidor ha relatado que presentó en la Delegación de Obras Públicas toda la documentación, y que al no obtener respuesta tres meses después, entendió concedida la licencia por silencio administrativo «como recoge la ley».

El actual alcalde se ha referido a más de 480.000 euros de impuestos no cobrados que «un año tras otro aparecían en los ingresos y ya habían prescrito».

Pedro Clavero dice que los gastos estaban además «disminuidos», de ahí que la auditoría concluyera que el déficit del Ayuntamiento es de al menos seis millones de euros. El alcalde mantiene que muchas de estas facturas, entre las que figura la de la construcción del pabellón, no están contabilizadas y que no existe registro en el Ayuntamiento que permita pagarlas.

El ex alcalde, Francisco Maldonado, dice que los auditores han sido «engañados» porque el Ayuntamiento les ha «ocultado información». Maldonado defiende que se sometió «durante 12 años a la más estricta legalidad» y que las facturas «sí tienen consignación presupuestaria».

Los ecologistas de Agadén reciben con «cautela» el anuncio del derribo de la casa-club de Montenmedio

MANUEL ESTÉVEZ

CÁDIZ.—El grupo ecologista Agadén acogió ayer con «cautela» el anuncio de demolición de la casa-club de Montenmedio ubicado entre los municipios gaditanos de Vejer y Barbate, después de que el dueño haya dicho que no recurrirá más y acepta que se cumpla la sentencia en este sentido impuesta en su día por el TSJA.

La asociación ecologista considera que este complejo turístico-deportivo «es el más claro exponente de la corrupción urbanística en Andalucía» debido a que se desarrolla en terrenos no urbanizables «de protección especial, por su interés forestal» y declarado igualmente no

urbanizable, por su valor ecológico, histórico, cultural y paisajístico.

Agadén entiende que la demolición de Montenmedio debía haberse realizado hace mucho tiempo, dando cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que declaraba ilegal esta edificación, y no haber prolongado el litigio durante doce años. «Hasta la fecha lo único que se ha intentado es, por parte de las administraciones, llegar a un acuerdo o que el asunto quedase en el olvido», denunció la asociación.

Agadén recordó en un comunicado que el proceso de «destrucción» de la zona se inició con la declaración de un incendio forestal y la au-

torización, por parte de la Delegación Provincial de Agricultura, de la roza de 80 hectáreas de terreno. Luego, esta misma Delegación autorizó la poda, corta y entresaca de 80 hectáreas de pinos, acebuches y alcornoques, y la construcción de 5 hectáreas de cortafuegos de 20 metros de anchura. «A partir de estas actuaciones se inicia la corta a matarrasa de toda la superficie forestal para su reconversión en lo que hoy es un complejo turístico, complejo que se ha intentado legalizar por todas las maneras», denunció.

La pérdida de puestos de trabajo ha sido siempre la justificación esgrimida por el empresario y propietario de Montenmedio, Antonio

Blázquez, para tratar de salvaguardar la casa-club. Una advertencia que llevó a PP y PA a presentar una moción conjunta en el Ayuntamiento de Vejer pidiendo la paralización del derribo de esta edificación.

En Montenmedio trabajan unas 300 personas, 200 de ellas con contrato fijo. «Nos preocupan los empleos que se van a destruir cuando esta orden de derribo se ejecute», dijeron entonces los representantes.

Sin embargo, Agadén instó ayer a Blázquez a que «deje de hacer demagogia con el asunto de los puestos de trabajo que se perderían y mucho menos a llegar al extremo de afirmar, para crear alarma social, que será una ruina para la comarca».

Conversión de
CINE FAMILIAR
8 / super 8 mm. a

DVD
VIDEO

Blu-Ray

HD
READY

FULL HD
1080

TRACKING

Perifoneos, 46
28028 - Madrid
(metro O'Donnell)

915521909

Servicio a toda España

Aena



Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea



CONCURSO PÚBLICO

SERVICIO DE TRANSPORTE ENTRE EL EDIFICIO TERMINAL Y
APARCAMIENTOS DEL AEROPUERTO DE A CORUÑA. (LCG 1075/08)
Por un importe de 175.000,00 euros.

Presentación de ofertas: hasta las 13:30 horas del día 14/10/08.

Comunicación de empresas presentadas: a partir del día 17/10/08.

Apertura de proposiciones económicas: se comunicará oportunamente.

Consulta, retirada de documentación, presentación de ofertas y
comunicación de empresas presentadas: edificio Piviera Azul,
C/ Peonías, 12. Registro General de Aena. 28042 Madrid. Teléfono
91-321 27 10 y sólo consulta de documentación en la oficina de
contratación del aeropuerto citado.

Publicidad

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

www.aena.es

ESTAMBUL (TURQUÍA)

PRECIO
FINAL

Y además, paga un

6%
MENOS

con tu Visa
Halcón o Ecuador,
REBE Nº 08/24890
Consultar condiciones
de esta promoción

SALIDAS 6, 13
Y 20 DE OCTUBRE

HOTEL KAYA 3*

8 DIAS • AD

538€

Precio por persona en habitación doble. Salidas desde Madrid. El precio incluye: avión ida y vuelta, traslados,
tasas 80€ y suplemento de carburante 50€. No incluye: gastos de gestión 6€ por persona. Consultar otras
fechas de salida y condiciones de esta promoción. PLAZAS LIMITADAS. PRECIO DESDE.

VIAJE
EQUADOR

HALCON
VIAJES